

UNIVERSITARIAS

UN LLAMAMIENTO

La Universidad Nacional Autónoma de México, animada por el deseo de mejorar el personal docente de sus Facultades, Escuelas e Institutos; consciente, además, de la necesidad de dotar debidamente sus laboratorios y de conservar en buen estado sus edificios, a fin de que unos y otros cumplan su objeto y respondan a las necesidades de la vida moderna; carente, por otra parte, de los recursos necesarios para realizar tales propósitos, acude a sus antiguos hijos en solicitud de ayuda pecuniaria.

La Universidad Nacional Autónoma de México espera que los profesionistas que pasaron por las aulas universitarias sabrán responder a esta excitativa en debida forma, para el efecto de conservar el prestigio de una institución que por su significación histórica y la función social que desempeña, merece ser atendida con la mayor eficacia y buena voluntad.

La Universidad Nacional Autónoma de México cree inútil entrar en disquisiciones que sin duda lastimarían su dignidad y decoro, y deja al criterio de las personas a quienes ocurre, la comprensión del sentido de este llamamiento.

LA SITUACION ECONOMICA DE LA UNIVERSIDAD

En momentos en que la Universidad se ve, como resultado de la crisis económica por la cual está atravesando el país, amenazada en el desarrollo de las altas funciones que tiene encomendadas, no es extraño que haya vuelto la mirada hacia todos aquellos que, por haber pasado por su aulas, más que nadie tienen la obligación moral de prestarle su ayuda en situación tan apurada.

Firmada por el Rector de la Universidad, abogado Ignacio García Téllez; por el Secretario General, químico Roberto Medellín; por el Tesorero, don Eduardo Sánchez García; por todos los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos; por los Presidentes y Secretarios de la Confederación Nacional de Estudiantes, de la Federación Estudiantil del Distrito Federal, y de las demás agrupaciones estudiantiles, se

ha dirigido a todos aquellos que se encuentran en las condiciones anotadas, una comunicación concebida en los siguientes términos:

“La Universidad Nacional Autónoma de México, en los instantes en que la angustia económica llama a sus puertas para imponer un sacrificio más a los sueldos raquíuticos de su docto magisterio, de su laborioso personal y de sus exhaustos laboratorios, no desmaya en el propósito nobilísimo de cumplir su elevada misión y se levanta más optimista que antes, porque sabe que no está sola, sino que, como madre fecunda, contará con el apoyo decidido y espléndido de todos sus hijos espirituales, de las generaciones de profesionistas que pasaron por sus aulas recibiendo la educación que les ha permitido conducirse con honor y capacidad en los senderos de la vida y triunfar en ella, asegurándose una prestigiosa personalidad y un holgado patrimonio.

“Los instantes de aflicción marcan la hora suprema de los resurgimientos; impónese, por tanto, la íntima adhesión al Alma Mater en cuyo seno se aprieten sus juventudes y educadores con los estudiantes de ayer, para forjar la verdadera conciencia universitaria, la solidaridad de la clase intelectual mexicana que en un solo haz de voluntades levante el poder espiritual de nuestra institución.

“Sólo así será respetada y querida por el país entero y muy especialmente por los fieles representativos de nuestra renovación social, que comprenden que su obra quedaría incontinua si las juventudes no la remozaran constantemente con su optimismo, desinterés e idealidad.

“La Autonomía Universitaria ha sido un triunfo honrosísimo para la Administración y los estudiantes, porque aparta la elección del profesorado y de las autoridades, así como la especulación científica, de los azares de la política militante, para confiarlas al mérito, al talento y al estudio, y esta conquista no se consolidará sin la independencia económica. Esta no podrá lograrse con las cuotas de un alumnado en su gran mayoría pobre y surgido de las clases proletarias y media, y sólo en pequeña proporción de la clase acomodada. Convengamos que sólo con la cooperación de los hijos de la Universidad, de los amantes de la cultura, puede formarse un patrimonio privado que asegure los ingresos suficientes para su prosperidad. Así han surgido las más grandes y afamadas Universidades del extranjero.

“A vosotros, por primera vez en sus anales, se dirige esta institución en reclamo de apoyo. Universitarios habéis sido y debéis seguir siéndolo, porque lleváis en vuestra alma no sólo el recuerdo de las gratas horas pasadas en la escuela y el afecto de vuestros condiscípulos, sino el sello imborrable de vuestra cultura superior, que es amor a la ciencia y a la virtud, puestas al servicio del mayor bienestar social.

“Va esta atenta solicitud a los corazonables nobles, a los benefactores de la

ciencia, a los hijos que no reniegan de su madre espiritual empobrecida, a las autoridades progresistas que comprenden que no hay dinero más bien gastado que el que se invierte en la educación de un pueblo al que no le basta con saber el alfabeto, sino que pide saber cómo comportarse en la sociedad, cómo aprovechar los recursos de su territorio, cómo perfeccionar su capacidad, aliviar sus males, fomentar su prosperidad y conocer los senderos por donde conducirse para su mayor bienestar.

“Seguros nos sentimos de que esta invitación merecerá su leal y sincero apoyo y que no se hará esperar su generosa ayuda, dada la obligación que como buen hijo de la Universidad y buen ciudadano tiene para con ella. Le rogamos enviarnos desde luego su cuota periódica o en donativo a la Tesorería de esta institución, donde se le otorgará el recibo respectivo o por la Comisión debidamente autorizada por la Universidad.

“Gracias anticipadas, porque no dudamos que este cordial llamado encontrará eco y no cosechará indiferencias, egoísmos y desprecios.”

¿RECONOCIMIENTOS O EXAMENES?

Todo universitario leerá con interés las declaraciones que, sobre este importante tema, hizo a la prensa el Secretario General de la Universidad, químico Roberto Medellín, en los primeros días del mes de septiembre.

“Muchas han sido las formas de estimación con las que más o menos acertadamente se ha creído resolver el problema; pero, en realidad, nunca se ha logrado tomar en cuenta todos los factores que intervienen para llegar a un resultado práctico e infalible. Unos métodos pecan de ser demasiado teóricos; otros, por el extremo contrario, y no faltan casos en que los procedimientos se caractericen por una gran severidad o por una excesiva complacencia. Digo que la Universidad reviste características distintas, porque el problema de la estimación del aprovechamiento está

íntimamente ligado con la forma en que se desarrolla la enseñanza, ya sea ésta teórica o bien práctica, y estrechamente unidos con la forma en que se desenvuelven los programas, están los métodos disciplinarios que rigen en las instituciones universitarias, con modalidades especiales, según la naturaleza de las escuelas.

“La índole misma de los estudios profesionales forma en cada institución ese espíritu propio que la diferencia de las otras instituciones; es decir, las disciplinas científicas, que constituyen en realidad la parte fundamental de una profesión, desarrollan en los educandos caracteres especiales.

“De todo esto resulta que es imposible establecer, de una manera uniforme, reglas para estimar el aprovechamiento en todas las facultades, y aun dentro de una misma es difícil establecer una regla invariable, pues hay que tener en cuenta las materias objeto de la reglamentación, según sean prácticas o esencialmente teóricas. Cada grupo de estas categorías requiere métodos exclusivos, si es que se trata de hacer una estimación justa del aprovechamiento adquirido por el alumno.

“Los sistemas hasta ahora adoptados pueden agruparse en dos categorías: la de los que se llaman reconocimientos y la de los que se llaman propiamente exámenes. Los exámenes, que por muchos años han sido la forma más generalmente adoptada en México, han ido perdiendo su crédito, no sólo por la manera como se verifican, sino también porque la enseñanza ha sufrido grandes modificaciones y el sistema de estimación de aprovechamiento en la forma de exámenes no ha marchado paralelamente a esta influencia de renovación. Se dice que los exámenes presentan la ventaja de efectuarse en un solo acto al finalizar el año escolar, independientemente de la asistencia de los alumnos a las clases. Se dice que hay en ellos más equidad, porque la estimación la efectúan tres profesores; se consideran más justos porque, siendo pruebas orales, dan oportunidad al alumno a orientarse por medio del in-

terrogatorio que le formulan los sindicales, para ayudarlo a la resolución de las cuestiones que le son planteadas; en una palabra, hay un gran número de estudiantes, y sobre todo de profesionales, que considera que el examen es la forma mejor y más justa para determinar el aprovechamiento real de los alumnos.

“Si la experiencia de los maestros, si el cálculo de los educadores no se equivoca, es fácil de comprender que la cantidad de conocimiento distribuida durante los nueve meses del año escolar es precisamente la que se ha juzgado indispensable para que el alumno, además de conocer la asignatura, adquiera el hábito del trabajo y del cumplimiento de sus obligaciones.

“Por otra parte, un esfuerzo que está calculado para nueve meses y que se desarrolla en tres o cuatro, tiene que resultar incompleto, con grave perjuicio de la preparación o se remata con grave detrimento de la salud de los educandos. La observación me ha demostrado que en los últimos años se han registrado casos numerosos de estudiantes que acreditan doce, quince y hasta veinte materias en un período de estudio de nueve meses. Inútil es hacer comentarios sobre la preparación que ellos hayan adquirido, cuando, siendo las clases terciadas, por lo general, el aprendizaje de cada asignatura, consagrado totalmente a ella, sería de noventa horas.

“No es posible creer que por mucho estudio, que por mucha resistencia física que tenga el alumno, pueda asimilar conocimientos que, como digo antes, están calculados para un aprendizaje de nueve meses, que es la duración de los cursos. Esto sin contar el gran número de días de asueto que concede el calendario y las faltas voluntarias en que incurren los escolares, justificadas o no.

“Por su parte, los reconocimientos también adolecen de muy serios defectos, pero que son, sin embargo, capaces de corregirse y lograr una forma más provechosa y más justa cuando se procede con entero apego a los regla-

mentos y con entera ecuanimidad por parte de los profesores. Sin estos requisitos, la forma de reconocimientos es nociva, o mejor dicho, constituye un sistema imperfecto para la estimación del aprovechamiento. Verificados dos o tres veces al año, logran en parte sostener la actividad de los alumnos, desde que se inician las clases hasta su fin y con esto se consigue, de un modo indirecto, la dedicación de los estudiantes al estudio.

“Pero para que den el resultado apetecido, deben modificarse, pues por lo general ahora se realizan por medio de pruebas escritas y en grupos numerosos, lo que se presta a que, incurran los alumnos en frecuentes fraudes, que no siempre los profesores descubren, ni tienen la suficiente entereza para que se castigue al infractor, sino que, por el contrario, se muestran demasiado benignos.

“Los cuestionarios para las pruebas escritas son dados a conocer anticipadamente a los alumnos, al igual que en los exámenes orales. Y uno u otro sistema fallan, no porque tenga gran importancia el hecho de que el estudiante conozca con antelación las preguntas; pero existe la práctica viciosa de sortear varias fichas y dejar a la libre elección del alumno el tema o temas que quiera desarrollar.

“Los buenos estudiantes debían renunciar a esa franquicia y sujetarse por sí mismos al examen en la forma justa y ponderada en que siempre se habían verificado. Verdad que tendrán que desarrollar un mayor esfuerzo en el estudio, pero esto redundaría en beneficio de la misma preparación que tratan de adquirir. Los exámenes no son mera fórmula para acreditar las asignaturas, sino piedra de toque de conocimientos adquiridos. En suma, cualquiera de los procedimientos que sea preferido, lo esencial es que el acto revista seriedad y honestidad de parte de profesores y alumnos y no degenerar en algo que desdiga de la respetabilidad universitaria.

“Profesores y estudiantes son los llamados a corregir estas deficiencias.

Las profesiones mal hechas producen malos profesionales, que indudablemente están sentenciados al fracaso que nadie puede evitar. Hay que pensar que no todos los que ingresan en las escuelas profesionales y aun en la preparatoria, serán profesionales o bachilleres. Un gran por ciento se queda en la mitad del camino; pero es preferible que se detengan y el cambio de rumbo lo hagan a tiempo y no al final de los años, los mejores de la vida del hombre.

“Muchas otras consideraciones podrían hacerse respecto a los sistemas de estimación de aprovechamiento; pero no es este el lugar indicado para entrar en detalles. Toca a los directores de facultades y escuelas, a las academias y al H. Consejo Universitario meditar serenamente, en un terreno de cordialidad y buen entendimiento, sobre todos estos graves problemas que se relacionan con el aquilataamiento de los conocimientos adquiridos por los estudiantes, y es de esperarse que, sin dejarlo para más tarde, se emprenda tan urgente labor. En las instituciones donde así fuere necesario, hay que modificar sin pérdida de momento los sistemas estimativos del adelanto de los alumnos, inspirándose sólo en el deseo de formar buenos profesionales que honren a la Universidad Nacional. Por medio de este esfuerzo se logrará en breve plazo colocar decorosamente a nuestra institución a la altura de las primeras universidades del mundo, ya que por fortuna contamos con maestros meritísimos y con una juventud vigorosa e impulsada por nobles y progresistas ideales.”

HOMENAJE A LA MEMORIA DE CLAVIJERO

Con motivo del segundo centenario del historiador Francisco J. Clavijero, y como parte del programa desarrollado a fin de enaltecer la memoria del ilustre jesuita, inauguróse, en los primeros días de septiembre, una exposición de sus diversas obras en la Biblioteca Nacional. Ya antes de dicho

acto el subdirector de la biblioteca, señor Monterde García Icazbalceta, había pronunciado el elogio de Clavijero en la breve ceremonia que, con el mismo objeto, se efectuó en la calle que hoy lleva el nombre del historiador.

El representante de la Sociedad de Estudios de Historia Local, señor Rafael García Granados, dirigió, a su vez, una interesante alocución a los asistentes a la ceremonia efectuada en la Biblioteca, dando la grata noticia de que, por iniciativa del padre Mariano Cuevas, S. J., ya se estudia la posibilidad de que se haga una nueva edición del manuscrito original de la "Historia Antigua de México", cosa que sería acogida con verdadero beneplácito por bibliógrafos e historiadores. Terminó sugiriendo que no podría hallarse manera más adecuada de rendir homenaje a la memoria de Clavijero, que mediante la creación de una cátedra dedicada exclusivamente a la Historia Antigua de México, en la Universidad.

EL SESQUICENTENARIO DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS

A fin de conmemorar la fundación, llevada a cabo hace ya siglo y medio, de la "Academia de Bellas Artes de San Carlos", la Universidad ha organizado una serie de exposiciones, que habrán de desarrollarse de acuerdo con la convocatoria respectiva.

Firman dicha convocatoria el Rector de la Universidad, abogado Ignacio García Téllez; el Secretario General, químico Roberto Medellín; el Director de la Facultad de Arquitectura, arquitecto Francisco Centeno, y el Director de la Escuela Central de Artes Plásticas, abogado Vicente Lombardo Toledano. Los premios consistirán en diplomas otorgados a los diversos concursantes que se hagan acreedores a los mismos, y mediante los cuales podrán adquirir las medallas respectivas en caso de que así lo juzguen conveniente.

La convocatoria dice así:

CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Autónoma de México, con el objeto de celebrar el 150° Aniversario de la fundación de la "Academia de Bellas Artes de San Carlos", hoy Facultad de Arquitectura y Escuela Central de Artes Plásticas, convoca a la celebración de los siguientes actos:

- I. Exposición de Arquitectura, Pintura, Escultura, Grabado y Artes afines, bajo la vigilancia de ambas escuelas y en el local que ocupan.
- II. Exposición de materiales de la construcción, decoración y ornamentación de edificios y de los muebles, útiles y enseres de la habitación humana, que estará a cargo de la Facultad de Arquitectura y se celebrará en el actual local que ocupa la misma Universidad y que para el tiempo oportuno se desocupará.
- III. Exposición de las grandes industrias de la habitación humana, en el local del Teatro Nacional.

EXPOSICION DE PINTURA, ARQUITECTURA, ESCULTURA, GRABADO Y ARTES AFINES

Los concurrentes a esta celebración podrán ser todas aquellas personas que reúnan los requisitos que en seguida se expresan:

SECCION DE ARQUITECTURA

Arquitectos titulados en México o en el extranjero, que presenten maquetas, dibujos o fotografías de las obras ejecutadas por ellos, admitiéndose como subsección los dibujos, ya sea de aspectos de ciudades, de edificios, de figura humana, etc., o simples proyectos, aun cuando no hayan sido realizados por ellos. Se establece para cada una de estas secciones un gran premio, dos primeras medallas, cuatro segundas medallas y las menciones que otor-

que el Jurado que en su oportunidad se nombrará.

SECCION DE PINTURA

Podrán concurrir a la Sección de Pintura las personas que reúnan los requisitos siguientes:

- a) Pintores que exhiban sus obras.
- b) Propietarios que posean obras de pintores actuales o desaparecidos, dividiéndose estas secciones en dos categorías: la primera se titulará Retrospectiva y comprenderá obras ejecutadas hasta antes de la reapertura de la Universidad, es decir, antes de 1910, y Moderna, de esta fecha hasta nuestros días. Se establecen para estas secciones un gran premio, dos primeras medallas, cuatro segundas medallas y las menciones que el Jurado acuerde otorgar a los pintores que expongan sus obras.

Los propietarios que expongan colecciones privadas o cuadros de mérito, recibirán, a juicio del Jurado, los Diplomas de Agradecimiento que éste tenga a bien otorgar.

SECCION DE ESCULTURA

Admitirá tres divisiones: 1ª Escultura Monocroma, dividida también en Retrospectiva y Moderna. 2ª Escultura Policromada, Restropectiva y Moderna. 3ª Orfebrería artística, en la que podrán exponerse todos los artículos decorativos del género escultural, como estatuas solas o con luz eléctrica, soportes, joyas, etc. 4ª Cerámica de carácter escultórico.

SECCION DE GRABADO Y ARTES AFINES

Esta Sección estará formada por la divisiones siguientes:

- 1ª Grabado en hueco.
- 2ª Grabado en lámina.
- 3ª Fotografía artística, que comprenderá las divisiones siguientes:

a) Procedimiento de impresión directa.

b) Procedimiento de interpretación.

4ª Tipografía y Artes de la Imprenta:

a) Libros, cuadernos y folletos.

b) Periódicos y sus ediciones artísticas.

Para cada una de estas secciones se establecerán los premios, medallas y menciones que el Jurado acuerde otorgar en vista de los elementos presentados a la Exposición.

Para tomar parte como exhibidor en cualquiera de las secciones anteriormente citadas, es necesario:

- a) Ser subscriptor de la Exposición.
- b) Firmar una solicitud en la que quedará comprendido el compromiso de someterse al fallo de admisión de la Comisión de Bellas Artes del H. Consejo Universitario o del Jurado que ella nombre, y además a no retirar la obra admitida sino hasta el fin de la Exposición.

La duración de la Exposición será del 12 de octubre del presente año, en que se inaugurará, al último de noviembre, en que se clausurará, pudiéndose prorrogar la fecha de clausura, a juicio de la Comisión de Exposición. La admisión de obras se dará por terminada el día último de septiembre.

EXPOSICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION, DECORACION Y ORNAMENTACION DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS MUEBLES, UTILES Y ENSERES DE LA HABITACION HUMANA

ORGANIZADA POR LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

La Exposición anterior comprenderá las doce secciones que en seguida se enumeran detalladamente, con las divisiones establecidas para ello y en cada una de las divisiones se otorgarán los premios siguientes: miembro del Jurado fuera de concurso, equivalente al gran premio, primeros premios con

medalla de oro, segundos premios con medalla de plata, terceros premios con medalla de bronce y las menciones que el Jurado respectivo crea conveniente otorgar en cada una de las divisiones, siendo los requisitos de exposici3n los mismos que para la exposici3n de pintura, escultura, etc.

SECCION PRIMERA--MATERIALES DE EDIFICACION

- a) Piedras de construcci3n naturales, canteras, chilucas, etc.
- b) Arenas, gravas y materiales fragmentarios.
- c) Tabiques, ladrillos y materiales fabricados en caliente.
- d) Blocks, vigas y losas de concreto y materiales hechos en fr3o.
- e) Tejas, l3minas, pizarras, telas, etc., destinadas a cubrir los techos.
- f) Cementos.
- g) Cales.
- h) Yesos.
- i) Materiales de impermeabilizaci3n.
- j) Productos diversos.

SECCION SEGUNDA--MATERIALES METALICOS

- a) Fierro estructural.
- b) Fierro y metales ornamentales, fundici3n y balconer3a.
- c) Ferreter3a.
- d) Cerrajer3a.
- e) Materiales diversos.

SECCION TERCERA--MADERAS DE CONSTRUCCION

- a) Materiales labrados de carpinter3a gruesa.
- b) Armaduras y formas (pudiendo incluirse maquetas y fotograf3as).
- c) Puertas, ventanas y lambrines con muestras de piezas peque1as y fotograf3as.

- d) Pisos y parquets de madera.
- e) Art3culos varios de madera.

SECCION CUARTA--INSTALACIONES SANITARIAS DE LOS EDIFICIOS

- a) Abastecimiento y canalizaci3n de aguas, incluyendo bombas, llaves, tubos, pero con excepci3n de muebles sanitarios.
- b) Materiales para expuls3n de desechos, tubos de barro, concreto, coladeras, registros, etc.
- c) Muebles sanitarios.
- d) Art3culos varios de las instalaciones sanitarias.

SECCION QUINTA--ELECTRICIDAD EN LOS EDIFICIOS

- a) Materiales para las instalaciones.
- b) Materiales de iluminaci3n com3n.
- c) Anuncios e iluminaci3n decorativa.
- d) Lampister3a art3stica.
- e) Orfebrer3a art3stica destinada a la iluminaci3n de edificios.
- f) Instalaciones de calefacci3n y ventilaci3n de edificios.
- g) Instalaciones para suministrar fuerza y sus aplicaciones.
- h) Elevadores.
- i) Art3culos diversos, radio, etc.

SECCION SEXTA--MATERIALES DE REVESTIMIENTO

- a) Mosaicos.
- b) Azulejos.
- c) Materiales cer3micos.
- d) Terracotas.
- e) M3rmoles, tecalis y granitos naturales.
- f) M3rmoles, tecalis y granitos artificiales.
- g) Lin3leum y sus similares.
- h) Productos diversos.

SECCION SEPTIMA--VIDRERIA

- a) Vidrios estructurales, de piso, etc.
- b) Vidrios comunes.
- c) Vidrios de aplicación especial.
- d) Vitrinas y vitrales, emplomados, etc.
- e) Artículos diversos de vidrio.

SECCION OCTAVA--PINTURA Y DECORACION

- a) Obras de yeso y estucos.
- b) Moldados y troquelados de aplicación en papel, metálicos, etc.
- c) Pinturas en todas sus formas.
- d) Papel tapiz.
- e) Telas decorativas.

SECCION NOVENA--TAPICERIA

- a) Cortinas y colgaduras interiores.
- b) Transparentes y artículos similares.
- c) Cortinas de sol, tiendas de campaña, etc.
- d) Artículos de revestimiento de muebles.
- e) Gobelinos y tapices.
- f) Cueros preparados y telas para tapicería.

SECCION DECIMA--MUEBLERIA

- a) Muebles de la habitación.
- b) Muebles de oficina.
- c) Muebles de edificios colectivos (escuelas, hospitales, hoteles, etcétera).
- d) Muebles de jardín.
- e) Muebles y accesorios diversos.

SECCION UNDECIMA--APARATOS Y UTILES DE USO DOMESTICO

- a) Máquinas y aparatos eléctricos.
- b) Máquinas y aparatos de gas y otros combustibles.

- c) Máquinas y aparatos hidráulicos.
- d) Máquinas, aparatos y útiles diversos.

SECCION DECIMASEGUNDA--MENAJES DE CASA

- a) Batería de cocina.
- b) Vajillas y cristalería.
- c) Cuchillería.
- d) Artículos varios.

Los expositores deberán indicar si sus obras pertenecen a la categoría:

- I. De productos absolutamente nacionales.
- II. De productos cuya mayor parte es nacional, empleando como auxiliares algunos materiales extranjeros.

EXPOSICION DE LAS GRANDES INDUSTRIAS DE LA HABITACION HUMANA

Esta Exposición se celebrará en el Teatro Nacional, en los días del 25 de octubre al 30 de noviembre.

SECCION PRIMERA--INDUSTRIA METALURGICA

- a) Producción de los metales destinados a la construcción.
- b) Fundición utilitaria y artística.
- c) Piezas metálicas de usos domésticos.

SECCION SEGUNDA--INDUSTRIA MADERERA

- a) Maderas, con sus procedimientos de obtención, abatimiento y labranza.
- b) Maquinaria destinada a obtener secciones y piezas.
- c) Piezas que constituyen elementos constructivos diversos.

**SECCION TERCERA--INDUSTRIAS EXTRAC-
TIVAS DE LAS ROCAS**

- a) Extracción de piedras naturales de construcción y sus procedimientos.
- b) Extracción de materiales fragmentarios, arenas, gravas, etc.
- c) Maquinaria y procedimientos de transformación de estos materiales.

**SECCION CUARTA--INDUSTRIAS DE LA
ARCILLA COCIDA**

- a) Arcillas, barros y sus procedimientos de extracción.
- b) Maquinaria y procedimientos de trabajo de las arcillas.
- c) Maquinaria y procedimientos, cocina de las arcillas y series de muestras.

**SECCION QUINTA--INDUSTRIAS DE LOS
MATERIALES DE REVESTIMIENTO**

- a) Industria de las telas de tapicería.
- b) Industria de papel tapiz, cartón, etcétera.
- c) Industria de la manufactura de alfombras, tapetes, linóleum, etc.

**SECCION SEXTA--INDUSTRIAS DE TRANS-
PORTES EN LA HABITACION**

- a) Elevadores, montacargas, etc.
- b) Sistemas comerciales de transportes varios (carretillas, tubos, etc.)

**SECCION SEPTIMA--INDUSTRIA DE LAS CO-
MUNICACIONES**

- a) Sistemas acústicos, tubos, etc.
- b) Sistemas mecánicos.
- c) Sistemas eléctricos, teléfonos, etc.

SECCION OCTAVA-- INDUSTRIA ELECTRICA

- a) Maquinaria para la producción doméstica de la luz y fuerza.
- b) Máquinas para la utilización de la fuerza eléctrica.

**SECCION NOVENA--INDUSTRIAS VARIAS NO
COMPRENDIDAS EN LAS SECCIONES
ANTERIORES**

Esta parte de la Exposición comprende los procedimientos de extracción, producción y medios de utilización de los materiales y la maquinaria especial para ello, y admite catálogos y fotografías.

El Jurado decidirá los artículos que deban exponerse en esta sección y los que se destinen a la Exposición de Materiales de Construcción.

En cada una de las secciones se establecen los premios siguientes: un gran premio, dos primeras medallas y cuatro segundos medallas y las menciones que el Jurado acuerde otorgar.

El Jurado establecerá las reglas necesarias para que en todas las categorías de productos sea posible otorgar recompensa a los expositores.

Los lotes que podrán ocupar los expositores dentro de los locales destinados a la Exposición de Materiales y los precios de ellos, serán fijados por la Comisión de Exposición, a la que pueden dirigirse desde luego los solicitantes en el local de la Facultad de Arquitectura y Escuela Central de Artes Plásticas.

Con el objeto de obtener una ayuda a los gastos de Exposición, se venderán "tarjetas de suscriptor", que darán derecho a la libre entrada en los días de suscriptores, a una reducción en el precio de boletos de fiestas de la Exposición, y a la rifa de obras de arte que se adquieran con ese objeto.